

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900011325
Fecha de solicitud	06/04/2025
Nombre del solicitante	Carrasco Solís
Representante (en su caso)	Javier Carrasco Solís

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	El total de personas adolescentes que enfrentaron procesos judiciales por hechos tipificados como delito(s) durante el año 2024.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	07/05/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	21/04/2025
Incompetencia	3 días hábiles	10/04/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**Folio PNT: 271473900011325**  
**Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/112/2025**  
**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/422/2025**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 14 de mayo de 2025.

**CUENTA:** Con los oficios 632, SGCJ/PJE/555/2025, TSJ/TJ/CCP/103/2025, 148, 9325/2025, TSJ/RH/994/2025 y CEJ/473/2025, signados por el Lic. Samuel Ramos Torres Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, Lic. Álvaro Jesús Sastré González, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura, Lic. Rubí Larios Rodríguez Coordinadora de Control Presupuestal, M.D. Anabel Cristina Peláez Santiago Administradora del Juzgado de Control del Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes del Estado, Lic. María Elvia Morán Peralta Secretaria General de Acuerdos, Lic. Romualdo Díaz Vázquez Coordinador de Recursos Humanos y la Lic. María Valeriana Macdonel Isidro Directora del Centro de Especialización Judicial, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900011325**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900011325**, recibida el seis de abril de dos mil veinticinco a las catorce horas con quince minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...**El total de personas adolescentes que enfrentaron procesos judiciales por hechos tipificados como delito(s) durante el año 2024...(sic)...**”. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	632	Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos	Lic. Samuel Ramos Torres
2	SGCJ/PJE/555/2025	Consejo de la Judicatura	Lic. Álvaro Jesús Sastré González,
3	TSJ/TJ/CCP/103/2025	Control Presupuestal	Lic. Rubí Larios Rodríguez
4	148	Juzgado de Control del Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes del Estado	M.D. Anabel Cristina Peláez Santiago
5	9325/2025	Secretaría General de Acuerdos	Lic. María Elvia Morán Peralta
6	TSJ/RH/994/2025	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
7	CEJ/473/2025	Centro de Especialización Judicial	Lic. María Valeriana Macdonel Isidro

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

### Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-  
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Dra. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 14 de mayo de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900011325.-----

**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
 Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
 Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, abril 24 de 2025.

**OFICIO No. TSJ/UT/359/2025**

**LIC. ANABEL CRISTINA PELÁEZ SANTIAGO**  
 ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DEL JUICIO ORAL  
 ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL  
 ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/112/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024**

1. Total de personas adolescentes procesadas judicialmente en el 2024 por los siguientes criterios:

Número al Inicio del 2024		Número al Concluir el 2024	
<i>Rezago con el que inició, 1 de enero 2024</i>		31 de diciembre 2024	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

(...)

5. Señalar los mecanismos de coordinación interinstitucional, durante el 2024, en los que haya participado en su entidad con los demás operadores del sistema de adolescentes. Señalar todos los que apliquen y su periodicidad.

Mecanismo de Coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones				
Mesas de Trabajo				
Conversatorios				
Otros				



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

6. ¿Durante el 2024 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del sistema de justicia para adolescentes y/o del impacto de sus decisiones jurisdiccionales?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_
7. En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior, ¿se ha compartido el resultado de la evaluación con las instituciones que conforman el sistema de justicia penal para adolescentes? Sí \_\_\_ No \_\_\_
8. En caso de haberse realizado la evaluación anteriormente referida, adjuntar el documento en su versión pública.

## **II. REPORTE ESTADÍSTICO: Datos correspondientes al 2024**

**Solicitamos que nos conteste, en formato abierto (en el Excel adjunto, sin convertirlo en PDF ni escanearlo), la siguiente información estadística desagregada por persona adolescente que enfrentó un proceso penal en el 2024. Le solicitamos que proporcione la información de manera individual, por adolescentes, en cada renglón/fila de acuerdo a las preguntas. Por ejemplo, si 150 adolescentes enfrentaron procesos judiciales en el 2024, en el documento Excel, reportará la información en 150 filas.**

Las preguntas contienen aclaraciones que facilitan su vaciado. Para las preguntas con opciones de respuesta delimitadas, se solicita que se respondan poniendo una "X" en las opciones aplicables dentro del modelo de vaciado. En caso de ser aplicables varias opciones, poner la "X" en todas las que apliquen.

**Nota:** no se podrá procesar información que nos reportan agrupada, por favor separar la información por adolescente en cada fila.

Para las siguientes preguntas, desagregar **el total de personas adolescentes que enfrentaron procesos judiciales por hechos tipificados como delito(s) durante el año 2024**. Por favor desagregar la información por los siguientes criterios:

1. ID (es el número hipotético de identificación que su institución le asigna a la respuesta correspondiente de cada adolescente, sin proporcionar los datos personales para proteger su confidencialidad; cada fila en el formato Excel deberá contener la respuesta por persona)
2. Distrito o región del Tribunal
3. Sexo (Hombre o Mujer)
4. Edad
5. Pertenece a alguno de los siguientes grupos:
  - Indígena
    - Especificar la Etnia/Pueblo Indígena
  - Afrodescendiente
  - Extranjero/Migrante
  - Comunidad LGBT+

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- Discapacidad
  - Ninguno (la persona no pertenece o se identifica perteneciente a alguno de estos grupos)
  - Otro (especificar)
6. Fecha de audiencia inicial
  7. ¿Cómo qué acto procesal comenzó la audiencia inicial?
    - Control de Detención
    - Formulación de la Imputación
  8. ¿Cómo fue declara la detención?
    - Legal
    - Ilegal
    - No aplica (comenzó por formulación de imputación, sin detenido)
  9. ¿El o la juez(a) dictó la vinculación a proceso?
    - Sí
    - No
  10. Fecha de la vinculación o no vinculación a proceso
  11. Tipo de delito(s) de la vinculación a proceso
  12. Tipo de fuero (Estatal o Federal)
  13. Tipo de medidas cautelares impuestas del art. 119 de la LNSIIPA (seleccionar todas las que apliquen):

Tipo de medida cautelar	Descripción
I	Presentación periódica ante autoridad
II	Prohibición de salir del país
III	Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución
IV	Prohibición de asistir a determinadas reuniones
V	Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas
VI	Separación inmediata del domicilio
VII	Localizador electrónico
VIII	Garantía económica
IX	Embargo de bienes
X	Inmovilización de cuentas
XI	Resguardo en su propio domicilio
XII	Internamiento preventivo

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

<b>Párrafo 14</b>	Liberación bajo promesa
-------------------	-------------------------

14. Fecha de imposición de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s).
15. ¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s) por primera vez?
  - Sí, se le modificaron las medidas
  - Sí, lo cambiaron por suspensión condicional
  - No
16. Tipo de condiciones impuestas derivadas de suspensión condicional del proceso (artículo 102 de la LNSIJPA)

TIPO DE CONDICIONES	DESCRIPCIÓN
I	Comenzar o continuar la escolaridad que le corresponda
II	Prestar servicio social a favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública
III	Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia
IV	En caso de hechos tipificados como delitos sexuales, la obligación de integrarse a programas de educación sexual que incorporen la perspectiva de género
V	Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas
VI	Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones
VII	Cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima
CNPP (195°)	En caso de haberse impuesto condiciones derivadas del artículo 195 del CNPP especificar aquellas fracciones separadas por una coma.  Por ejemplo: I,V,VIII

17. Fecha de imposición de la(s) condición(es) de suspensión condicional del procedimiento.
18. ¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) condiciones derivadas de la suspensión condicional impuesta(s) por primera vez?
  - Sí, se le modificaron las condiciones
  - Sí, lo cambiaron por medidas cautelares
  - No

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

19. Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada fue citada.
20. Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada asistió.
21. ¿Durante el proceso penal, se le formuló otra imputación por otros hechos a la persona adolescente?
  - Sí
  - No
22. ¿Durante el proceso penal la persona adolescente imputada fue declarada sustraída?
  - Sí
  - No
23. Forma de conclusión del proceso penal
  - Causa vigente
  - Sobreseimiento por acuerdo reparatorio
  - Sobreseimiento por suspensión condicional del proceso
  - Sobreseimiento por desistimiento
  - Sobreseimiento por muerte del adolescente imputado
  - Criterio de oportunidad
  - Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado
  - Sentencia condenatoria en juicio oral
  - Sentencia absolutoria en juicio oral
  - Incompetencia declinatoria
  - Acumulación de procesos
  - Otras formas (especificar)
24. Fecha de conclusión del proceso penal
25. En caso de haber sido condenado, ¿cuál fue la duración, en meses, de la medida sancionadora?
  - Medidas en libertad (especificar la duración en meses de la medida impuesta)
  - Medida privativa de la libertad (especificar la duración en meses de la medida impuesta)
26. ¿La persona adolescente fue asistida por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes?
  - Sí
  - No
27. ¿En algún momento del proceso penal, la persona adolescente manifestó haber sufrido agresiones, golpes, o cualquier tipo de maltratos?
  - Sí
  - No
28. En caso de haber manifestado agresiones, ¿cuáles fueron?
  - Golpes y/o lesiones
  - Quemaduras
  - Descargas eléctricas
  - Amenazas
  - Agresión sexual
  - Asfixia seca y/o húmeda
  - Otras (especificar cuáles)

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

29. En caso de que la persona adolescente haya señalado sufrir agresiones, ¿a qué autoridad señaló como responsable?
- Policía Municipal
  - Policía Estatal
  - Policía Federal y/o Guardia Nacional
  - Policía de investigación criminal (del Ministerio Público)
  - Ejército
  - Marina
  - Autoridad administrativa
  - Otras (especificar)
30. ¿En qué etapa procesal manifestó el adolescente haber sufrido agresiones o cualquier tipo de malos tratos? Señalar las que apliquen
- Detención
  - En la retención ministerial (MP)
  - En internamiento
  - Otra (especificar)
31. ¿Qué acciones tomó el Tribunal al tener conocimiento de la posible agresión a la persona adolescente?
- Dio vista al Ministerio Público
  - Le Tribunal le dio seguimiento
  - Excluyó medios de prueba obtenidos por tortura
  - Solicitó que se le asignara una asesoría de víctimas
  - Otra (especificar)

...(sic)...

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

ID	Distrito	Sexo	Edad	Pertenece a alguno de los siguientes grupos:							Fecha de audiencia inicial	
				Indígena	Etnia/Pueblo Indígena	Afrodescendiente	Extranjero/Migrante	Comunidad LGBT+	Discapacidad	Ninguno		Otro (especificar)
1	Norte	Mujer	17	X	Triqui							20/11/2023
2	Norte	Hombre	12									4/2/2023
3	Sur	Hombre	15					X		X		18/2/2023

\*\*Los datos de las filas 3-5 son un ejemplo para facilitar el vaciado, favor de borrarlos al escribir la respuesta correspondiente a su institución.

¿Con qué acto procesar comenzó la audiencia inicial?		¿El control de detención fue declarado legal por el juez(a) de control?	¿El juez(a) dictó la vinculación a proceso?	Fecha de la vinculación o no a proceso	Tipo(s) de delito(s)	Tipo de fuero	Tip				
Control de la Detención	Formulación de la Imputación						no aplica si	si no	20/1/2023 4/2/2023 18/2/2023	Narcomenudeo Caños a la propiedad Robo	Estatal Estatal Estatal
X	X	no aplica	si	20/1/2023	Narcomenudeo	Estatal				X	
X	X	si	no	4/2/2023	Caños a la propiedad	Estatal					
X		si	si	18/2/2023	Robo	Estatal					

Tipo de medidas cautelares impuesta(s), Art. 119										¿Hubo cambio de medida(s) cautelar(es) impuesta(s)?			Tipo			
										Si, se le modificaron las medidas	Si, lo cambiaron por suspensión condicional	No				
										Fecha de imposición de medida(s) cautelar(es)						
V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Liberación bajo promesa								
										20/1/2020	NA	18/2/2023	X	X	I	X

**3 de condiciones impuestas derivadas de suspensión condicional del proceso, Art. 102**

							Fecha de imposición de la suspensión condicional del proceso			¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) condiciones derivadas de la suspensión condicional impuesta(s) por primera vez?			Total de audiencias a las cuales el adolescente fue citada		Total de audiencias a las cuales el adolescente asistió	
II	III	IV	V	VI	VII	CNPP	Sí, se le modificaron las condiciones	Sí, lo cambiaron por medidas cautelares	No							
											2	2	1	1	5	5
	X								X		2	2	1	1	5	5



				Fecha de conclusión		Si fue condenado, duración en meses de medida sancionara		¿La persona adolescente fue asistida por la Procuraduría de Protección de NNA?		¿En algún momento del proceso penal, la persona adolescente manifestó haber sufrido agresiones, golpes, o cualquier tipo de maltratos?		E
Sentencia absoluta en juicio oral	Incompetencia declinatoria	Acumulación	Otras formas (especificar)									
				15/5/2023				Si		si		
				4/2/2023				No		no		
				18/2/2023		12		No		no		

**En caso de que la persona adolescente haya señalado sufrir agresio  
señaló como responsable?**

**En caso de haber manifestado agresiones, ¿cuáles fueron?**

Quemaduras	Descargas eléctricas	Amenazas	Agresión sexual	Asfixia seca y/o húmeda	Otras (especificar cuáles)	Policia Municipal	Policia Estatal	Policia Federal y/o Guardia Nacional	Policia de investigación criminal	Ejército	Marina
------------	----------------------	----------	-----------------	-------------------------	----------------------------	-------------------	-----------------	--------------------------------------	-----------------------------------	----------	--------

X

X





Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, abril 24 de 2025.

**OFICIO No. TSJ/UT/360/2025**

**RUBI LARIOS RODRIGUEZ**  
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/112/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024**

**(...)**

**2. ¿Cuál fue el presupuesto con el que operó su institución en el 2024?...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **30 de abril del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

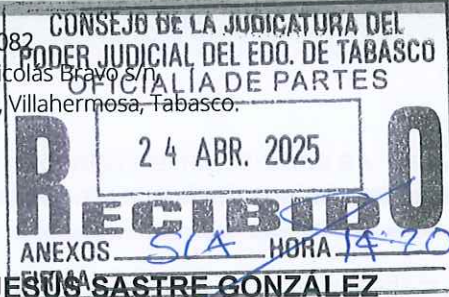
**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
 Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
 Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, abril 24 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/361/2025

**ALVARO JESUS SASTRE GONZALEZ**  
 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/JUTAIP/112/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024**

**(...)**

3.- Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes:

Área	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultáneas (adultos y de adolescentes)
Juez/as de Control		
Juez/as de Enjuiciamiento		
Juez/as de Ejecución		

**(...)**

5. Señalar los mecanismos de coordinación interinstitucional, durante el 2024, en los que haya participado en su entidad con los demás operadores del sistema de adolescentes. Señalar todos los que apliquen y su periodicidad.

Mecanismo de Coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones				
Mesas de Trabajo				
Conversatorios				
Otros				

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

6. ¿Durante el 2024 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del sistema de justicia para adolescentes y/o del impacto de sus decisiones jurisdiccionales?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_
7. En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior, ¿se ha compartido el resultado de la evaluación con las instituciones que conforman el sistema de justicia penal para adolescentes? Sí \_\_\_ No \_\_\_
8. En caso de haberse realizado la evaluación anteriormente referida, adjuntar el documento en su versión pública.

...(sic)...

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA



C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, abril 24 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/363/2025

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/112/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024**

**(...)**

3.- Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes:

Área	Salario mensual promedio del personal
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	

**...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, abril 24 de 2025.

**OFICIO No. TSJ/UT/364/2025**

**MTRA. MARÍA VALERIANA MACDONEL ISIDRO**  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/112/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024**

**(...)**

3.- Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes:

Área	Número de horas invertidos en cursos o capacitación durante el 2024
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	

**(...)**

4. Número total de horas invertidos en cursos o capacitaciones que el Tribunal ofreció al personal durante 2024 sobre los temas de:

CURSO	TOTAL DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ
Justicia para Adolescentes		
Temática de las adolescencias		
Enfoque de Género		
Enfoques Diferenciados (Discapacidad, Indígenas, LGBTTTIQ+)		
Derechos Humanos		
Valoración de pruebas		
Criterios Jurisprudenciales Internacionales y Nacionales		
Técnicas de Litigación		
Técnicas de Conducción de Audiencias		

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Papel de la Autoridad Jurisdiccional Especializada		
Exclusión de Medios de Prueba		
Ejecución		
Efectos del Internamiento		
Otro		

...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA**



C.p. Archivo

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, abril 24 de 2025.

**OFICIO No. TSJ/UT/362/2025**

**MARIA ELVIA MORAN PERALTA**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/112/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024**  
**(...)**

3.- Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes:

Área	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultáneas (adultos y de adolescentes)
Magistrada/os		

**...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, abril 29 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/290/2025

**MAGDO SAMUEL RAMOS TORRES**  
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/112/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024**

**(...)**

3.- Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes:

Área	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultáneas (adultos y de adolescentes)
Magistrada/os		

**...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **02 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.p. Archivo

29-04-25



Tel. 993 592 2780 ext. 4410

Carretera Villahermosa- Frontera, Km. 6.8 Ra. Medellín y Pigua.

Centro, Tab. (A un Costado de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia Para Adolescentes, Antes Centro de Internamiento Para Adolescentes)

OFICIO: 632

ASUNTO: el que se indica.

Villahermosa, Tabasco; 30 de abril de 2025.

LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.



Por medio del presente y en atención al oficio TSJ/UT/290/2025 de **veintinueve de abril del presente año**, recibido el **veintinueve del mismo mes y año citado**, mediante el cual solicita información respecto al cuestionario general de datos correspondientes durante el año dos mil veinticuatro en justicia para adolescentes; se informa lo siguiente, lo anterior para los efectos administrativos correspondientes.

AREA	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultaneas (adultos y adolescentes).
Sala unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oral para Adultos		
Magistrado	Samuel Ramos Torres	Samuel Ramos Torres

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



Tel. 993 592 2780 ext. 4310 y 4311  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**Oficio:** SGCJ/PJE/555/2025  
**Asunto:** Respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 30 de abril de 2025.

**Libertad Blanco Morales**  
Directora de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública.  
**Presente.**



Por medio del presente y en atención a su oficio TSJ/UT/361/2025, derivado de la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/112/2025, me permito informarle lo siguiente:

"...I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024

(...)

3.- Especificar el número de personas juzgadoras que operan en el 2024 en justicia para adolescentes

Área	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultaneas (adultos y adolescentes)
Juez/as de Control	1	0
Juez/as de Enjuiciamiento	1	0
Juez/as de Ejecución	1	0



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



Tel. 993 592 2780 ext. 4310 y 4311  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

5.- Señalar los mecanismos de coordinación interinstitucional, durante el 2024, en los que haya participado en su entidad con los demás operadores del sistema de adolescentes. Señalar todos los que apliquen y su periodicidad.

Mecanismos de coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Juez/as de Control				X
Juez/as de Enjuiciamiento				X
Juez/as de Ejecución				X

6. ¿Durante el 2024 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del sistema de justicia para adolescentes y/o del impacto de sus decisiones jurisdiccionales? Sí \_\_\_ No

7. En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior, ¿se ha compartido el resultado de la evaluación con las instituciones que conforman el sistema de justicia penal para adolescentes? Sí \_\_\_ No

8. En caso de haberse realizado la evaluación anteriormente referida, adjuntar el documento en su versión pública. ...(sic)..."

Respuesta: este órgano jurisdiccional no cuenta con dicha información

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Alvaro Jesús Sastré González  
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado.

c.c.p. Archivo.

# COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



Tel. 993 592 2780 ext. 4090  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 25 de abril de 2025  
Oficio No.: TSJ/TJ/CCP/103/2025

**LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio No. **TSJ/UT/360/2025** y de acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/112/2025**, se rinde la información solicitada, que a la letra dice:

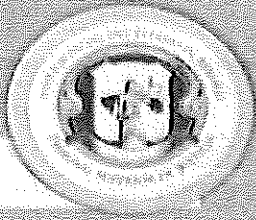
**¿Cuál fue el presupuesto con el que se operó su institución en el 2024?...**

Año	Presupuesto Aprobado
2024	\$ 865,908,925.00

Agradeciendo de antemano y sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**Rubí Larios Rodríguez**  
**Coordinadora de Control Presupuestal**



JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Tel 993119580

Carr. Vhsa-Frontera m. 45, R/a. Medellín y Pigua 1ra Sección.

Oficio: 148

**Dra. Libertad Blanco Morales**  
 Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso  
 a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco  
**P r e s e n t e.**

En atención a su oficio TSJ/UT/359/2025, en el que solicita a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/112/2025, le informo lo siguiente:

Total, de personas adolescentes procesadas judicialmente en el 2024 por los siguientes criterios:

Número al Inicio de 2024 Rezago con el que inició, 1 de enero 2024		Número al concluir el 2024 31 de diciembre 2024	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
10	2	7	2

Señalar los mecanismos de coordinación interinstitucional, durante el 2024, en los que haya participado en su entidad con los demás operadores del sistema de adolescente. Señales todos los que apliquen y su periodicidad.

Mecanismos de coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones	0	0	0	0
Mesas de trabajo	0	0	0	0
Conversatorios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

¿Durante el 2024 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del sistema de justicia para adolescentes y/o del impacto de sus decisiones jurisdiccionales?

No

En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior ¿Se ha

compartido el resultado de la evaluación con las instituciones que conforman el sistema de justicia penal para adolescente?

**No aplica**

En caso de haberse realizado la evaluación anteriormente referida, adjuntar el documento en su versión pública.

**No aplica**

Respecto al reporte estadísticos de datos correspondientes al 2024, se adjunta documento en Excel en el envío del oficio.



**ATENTAMENTE**

**M.D. ANABEL CRISTINA PELÁEZ SANTIAGO.  
ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL  
DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
ADOLESCENTES DEL ESTADO**

# SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Tel. 993 592 2780 ex. 4040, 4041

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Oficio No. 9325/2025.

Villahermosa, Tabasco, 28 de abril de 2025.

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
**P R E S E N T E.**



En atención a su oficio **TSJ/UT/362/2025**, de veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, con relación a la colaboración para responder la solicitud de información con número de folio interno **PJ/UTAIP/112/2025**; cabe señalar, que esta Secretaría General de Acuerdos a mi cargo, no cuenta con la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, y quien tiene la información solicitada en lo que corresponde a los Magistrados, es el titular de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos de este Poder Judicial.

Sin otro particular reitero un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA.**



LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

# COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tel. 993 592 2780 ext. 4206 y 4646  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco a 02 de mayo de 2025.  
TSJ/RH/994/2025.

**LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/363/2025, de fecha 24 de abril de 2025, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/112/2025, a la letra dice:

“... I.- Cuestionario General: Datos correspondientes al 2024

(...)

3.- Especificar el numero de personas juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes:

Area	Salario mensual promedio del personal
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	

...(sic)...”

Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo y 76 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, informo lo siguiente: Referente al numero de personas juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes, no es factible atender dicha información por no ser competencia de esta Coordinación de Recursos Humanos, toda vez que solo conocemos de las categorías mismas que estan englobadas en el tabulador como Jueces y/o Magistrados; las asignaciones de funciones de acuerdo a la materia, están bajo las asignaciones de los Plenos del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia o en su caso la Sala unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oral para Adultos.

Respecto al salario mensual promedio de tales categorías, hago de su conocimiento que dicha información esta contenida en el Tabulador Presupuestal de sueldos y salarios brutos y netos mensuales para pago de nominas del Poder Judicial del Estado de Tabasco correspondiente al año 2024, misma que es de carácter pública y se encuentra alojada en el Portal de Transparencia de este Poder Judicial y puede ser consultada en cualquier momento a través del siguiente link:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/tabulador-presupuestal/>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS**



c.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras Oficial Mayor Judicial  
c.c.p. Archivo  
GJJS/JPPM

# CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 9935922780 Ext. 4747 y 4748  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402  
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco a 06 de mayo del 2025  
Oficio No. CEJ/473/2025  
Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia.

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

En relación al oficio No. TSJ/UT/364/2025, y en atención a la solicitud de *Información de Transparencia con número de folio PJ/UTAIP/112/2025*, revisamos en nuestros registros se encontró lo siguiente:

*Especificar el número de personas que juzgadoras que operaron en el 2024 en justicia para adolescentes.*

*Magistrados: 0 horas*

*Jueces de Control: 0 horas*

*Jueces de Enjuiciamiento: 0 horas*

*Jueces de Ejecución: 0 horas*

*Número total de horas invertidos en cursos o capacitaciones que el Tribunal ofreció a personas durante 2024 sobre los temas de:*

*Derechos Humanos: 06 horas*

*Técnicas en Conducción de Audiencias: 27 horas*

Lo anterior derivado a los cambios y reformas que se han ido presentando el Poder Judicial, ya que durante esos periodos se nos encargó priorizar acciones en ese sentido.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. María Valeriana Macdonel Isidro  
Directora del Centro de Especialización Judicial

MVMI/MARC